

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("Fluidra" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones (i) de información privilegiada publicadas (a) el pasado 29 de julio de 2022, con el número de registro 1.567 y (b) el pasado 15 de diciembre de 2022, con el número de registro 1.690 y (ii) de otra información relevante publicada el pasado 23 de septiembre de 2022, con el número de registro 18.370, la Sociedad comunica que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil la escritura de Reducción de Capital en virtud de la cual se redujo el capital social de Fluidra en un importe nominal de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (3.500.000 €), mediante la amortización de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL (3.500.000) acciones propias en autocartera de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la Reducción de Capital, el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad ha pasado a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.- Capital Social y Acciones

El capital social es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETENTA EUROS (192.129.070 €). Está dividido en CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETENTA (192.129.070) acciones ordinarias de un (1) Euro de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos."

Se hace constar que la Reducción de Capital ha supuesto una ejecución parcial del acuerdo decimonoveno de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra celebrada el 5 de mayo de 2022, quedando pendiente de dicho acuerdo la autorización al Consejo de Administración para reducir capital de Fluidra en un importe nominal de hasta DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS (16.062.907 €), correspondiente a DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SIETE (16.062.907) acciones de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una.

La Sociedad ha acordado asimismo solicitar la exclusión de negociación de las acciones que se amortizan en virtud de la Reducción de Capital de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona (a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español – Mercado Continuo).

Sant Cugat del Vallès, 10 de enero de 2023